1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Despacho de Dirección del SENA Regional Valle, en desarrollo de las acciones propias de la función de la entidad, enmarcadas en sus actividades administrativas, en especial lo referente a la necesidad de poder garantizar la prestación de los servicios de CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) AMBULATORIO U HOSPITALARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RED QUE CUBRA LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ATENCION INTEGRAL EN LOS SERVICIOS REQUERIDOS. durante la vigencia 2026, responsabilidad que asume la entidad mediante el decreto 907 del 16 de mayo de 1975, bajo el siguiente sustento jurídico:

El servicio médico asistencial, SMA del SENA, creado a través del Decreto 907 del 16 de mayo de 1975, en cuyo artículo 30 se estableció la seguridad social para la familia del empleado y se determinó que el SENA, asumirá directamente o contratara con una o varias entidades públicas o privadas especializadas en seguridad social, un servicio médico asistencial para aquellos denominados como beneficiarios según el Artículo 1º del Acuerdo 30 de 1988 modificado por el Acuerdo 4 de 2016 es decir:

Del empleado público, trabajador oficial y pensionado soltero:

- Padres
- Hermanos solteros, hasta la fecha en que cumplan la edad de 21 años
- Los hijos adoptivos hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años.

Del empleado público trabajador oficial y pensionado casado:

- Padres
- Conyugue o compañero (a) permanente
- Para empleados públicos los hijos legítimos extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros a la edad de 25 años
- Para trabajadores oficiales los hijos legítimos y extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros hasta la edad de 25 años.
- Hijos adoptivos entenados solteros hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años

Por la necesidad identificada y las razones expuestas, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 la Dirección Regional Valle del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA presenta los estudios previos para adelantar el proceso de selección mínima cuantía que permita garantizar la atención integral a los beneficiarios que lo requieren en el municipio de Cali.

De igual manera la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de adquisiciones 2026, debidamente certificado por el área de contratación, y resulta necesaria para el normal funcionamiento de la Entidad y contribuye al logro de las metas actividades y servicios proyectados por la Entidad como gestión del talento humano.

Es importante resaltar que la misión del SENA no es la de prestación de servicios de salud como es el caso de las (EPS), por el contrario el servicio médico asistencial es un beneficio de SALUD para la familia de los empleados públicos, pensionados y trabajadores oficiales del SENA; que en el decreto 1890 de 1995 estipulo que las entidades públicas de cualquier orden que prestaran servicios de salud podían transformarse o adaptarse como entidades promotoras de salud, en fecha 23 de diciembre de 1995, posterior a esa fecha se expidió el decreto 404 del año 96, por medio del cual se autorizaba a las empresas relacionadas en el mismo para seguir prestando los

servicios de salud – por lo anterior el SENA si bien presta servicios de salud no tiene el aseguramiento que trata la ley 100 /93 por tanto el plan complementario de salud que brinda el SENA a sus beneficiarios no corresponde al plan obligatorio de salud.

El ente rector del Servicio médico asistencial del SENA, como lo indicamos anteriormente es la Junta Regional de Servicio Médico conformada por los representantes de la entidad y los representantes de los entes sindicales quienes conforme el acuerdo 24 de octubre de 1978 "CAPITULO II. ORGANIZACION Y DIRECCION DEL SERVICIO ARTICULO 5o… tienen la responsabilidad del adecuado manejo del servicio en todos sus aspectos. De igual manera tanto en Dirección General como en cada unidad regional se designan un funcionario directivo y un coordinador, quienes hacen parte de las respectivas Juntas Administrativas. ARTICULO 6o. la Junta Administrativa Nacional tiene carácter de asesora de las Juntas Regionales y éstas a su vez, tienen la obligación de responder ante ella por la eficaz administración del servicio médico asistencial, así como de rendir informes periódicos, formular consultas y solicitar autorización para todos aquellos aspectos sometidos a su consideración que no estén contemplados dentro de las normas vigentes para el Servicio Médico Asistencial en la Entidad".

El SENA, es una entidad que está en la obligación de dar cumplimiento a las normas de contratación estatal conforme a los principios de período y acorde a las normas nacionales de presupuesto y contabilidad pública, razón por la cual los servicios contratados por nuestra entidad iniciaran su ejecución contractual que no exceda la presente vigencia presupuestal, sin que esto signifique una disminución del servicio y en razón de ello, ha previsto para estos casos, que los beneficiarios accedan de manera particular cuando no hay contrato y los funcionarios soliciten los respectivos reembolsos de los pagos realizados teniendo en cuenta los topes y tarifas que regulan el beneficio de servicio médico para cada beneficiario.

Durante la existencia del Servicio Médico Asistencial, cada vigencia presupuestal se hace necesario garantizar la prestación del servicio de salud para la población que se atiende y es por esto que cada año a través de procesos de contratación estatal se adelantan para cubrir las necesidades que son de obligatorio cumplimiento por parte de la entidad.

Para satisfacer la necesidad del servicio de salud a través de las instituciones especializadas y garantizar la atención integral para los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial, la Entidad cuenta con la opción de adelantar un proceso de mínima cuantía.

2. Descripción de la necesidad:

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) AMBULATORIO U HOSPITALARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RED QUE CUBRA LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ATENCION INTEGRAL EN LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

ALCANCE DEL OBJETO

No aplica.

3. IDENTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para la prestación de los servicios requeridos es necesario que el contratista oferte una sede propia (IPS) que cuente con los servicios integrales debidamente registrados y habilitados en el REPS respectivamente, condición que se verificara por parte del SENA.

Que actualmente el Servicio Médico Asistencial tiene 632 beneficiarios activos distribuidos así:

SEDES	CALI	BUGA	TULUA	PALMIRA	BUENAVENTURA	CARTAGO
POBLACION	314	125	48	37	25	11
DISTRIBUCION	58%	21%	8%	6%	5%	2%

En cuanto a la población diferenciada por cursos de vida se observa así:

Primera Infancia (0 a 5 años)	9
Infancia (6 - 11 años)	20
Adolescencia (12 - 17 años)	74
Juventud (18- 28 años)	64
Adultez (29- 59 años)	88
Persona mayor de 60 años o más - envejecimiento y vejez	332
Total	587

Se evidencia entonces que el mayor % de población de beneficiarios que se atiende a través del SMA está en el grupo poblacional MAYOR DE 60 AÑOS – VEJEZ y que en Cali el servicio médico cuenta con una poblacion de 314 beneficiarios, que indica que es el 58% de la población atendida, situación que conlleva a garantizar la necesidad de contratar una IPS como mínimo de tercer y cuarto nivel para atender las situaciones de salud que se presenten.

La resolución 824 de 2022 establece en EL CAPITULO II, ARTICULO SEGUNDO, “Establézcase las siguientes tarifas como referentes de contratación a reconocer, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, según la categoría de la regional y nivel de complejidad del prestador” para la vigencia 2026 es la siguiente: para el caso de la Regional Valle que es categoría B.

Con base en la información anterior el SMA proyecta la contratación de los servicios requeridos para la vigencia 2026 los cuales se listan a continuación:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	85101503	890701-CONSULTA DE URGENCIAS - POR MEDICINA GENERAL	1	SERVICIOS
2	85101503	2DS001- SALA DE OBSERVACION URGENCIAS	1	SERVICIOS
3	85101503	5DS004-SALA DE YESOS	1	SERVICIOS
4	85101503	5DS002-SALA DE CURACIONES	1	SERVICIOS
5	85101503	10A001-INTERNACION HABITACION UNIPERSONAL	1	SERVICIOS

6	85101503	10A002-INTERNACION HABITACION BIPERSONAL	1	SERVICIOS
7	85101503	110A01-INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO	1	SERVICIOS
8	85121600	107M01-INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTO	1	SERVICIOS
9	85101501	S12600-INTERNACION EN UNIDAD DE AISLAMIENTO SOD	1	SERVICIOS
10	85101501	108A01-INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	1	SERVICIOS
11	85101501	105M01-INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATAL	1	SERVICIOS
12	85101501	120N01-INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS BASICOS NEONATALES SOD	1	SERVICIOS
13	85101501	890202-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	1	SERVICIOS
14	85101501	870003-RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	1	SERVICIOS
15	85101501	870108-RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	1	SERVICIOS
16	85101501	870601-RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	1	SERVICIOS
17	85121800	870602-RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	1	SERVICIOS
18	85121800	871010-RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	1	SERVICIOS
19	85121800	871019-RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	1	SERVICIOS
20	85121800	871020-RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	1	SERVICIOS
21	85121800	871040-RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	1	SERVICIOS
22	85121800	871050-RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	1	SERVICIOS
23	85121800	871121-RADIOGRAFIA DE TORAX (P. A. O A. P. Y LATERAL - DECUBITO LATERAL - OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO	1	SERVICIOS
24	85121800	872002-RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	1	SERVICIOS
25	85121800	872105-RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	1	SERVICIOS
26	85121800	873004-RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	1	SERVICIOS
27	85121800	873111-RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	1	SERVICIOS
28	85121800	873112-RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	1	SERVICIOS
29	85121800	873121-RADIOGRAFIA DE HUMERO	1	SERVICIOS
30	85121800	873122-RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	1	SERVICIOS
31	85121800	873202-RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	1	SERVICIOS
32	85121800	873204-RADIOGRAFIA DE HOMBRO	1	SERVICIOS
33	85121800	873205-RADIOGRAFIA DE CODO	1	SERVICIOS
34	85121800	873206-RADIOGRAFIA DE MUÑECA	1	SERVICIOS
35	85121800	873210-RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	1	SERVICIOS
36	85121800	873302-RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] - ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	1	SERVICIOS
37	85121800	873312-RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS
38	85121800	873313-RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS
39	85121800	873333-RADIOGRAFIA DE PIE (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS
40	85121800	873335-RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	1	SERVICIOS
41	85121800	873340-RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS
42	85121800	873411-RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO - FEMORAL (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS
43	85121800	873412-RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	1	SERVICIOS
44	85121800	873420-RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP - LATERAL)	1	SERVICIOS
45	85121800	873422-RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	1	SERVICIOS
46	85121800	873431-RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP - LATERAL Y ROTACION INTERNA)	1	SERVICIOS
47	85121800	873443-RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	1	SERVICIOS
48	85121800	873444-RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS - TUNEL - OBLICUAS)	1	SERVICIOS
49	85121800	879111-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	1	SERVICIOS
50	85121800	879112-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	1	SERVICIOS
51	85121800	879113-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1	SERVICIOS
52	85121800	879122-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	1	SERVICIOS
53	85121800	879131-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	1	SERVICIOS
54	85121800	879132-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	1	SERVICIOS
55	85121800	879161-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	1	SERVICIOS

56	85121800	879201-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	1	SERVICIOS
57	85121800	879301-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	1	SERVICIOS
58	85121800	879391-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	1	SERVICIOS
59	85121800	879420-TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABD OMEN TOTAL)	1	SERVICIOS
60	85121800	879430-TOMAGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS (UROTAC)	1	SERVICIOS
61	85121800	879460-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	1	SERVICIOS
62	85121800	879510-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	1	SERVICIOS
63	85121800	879520-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	1	SERVICIOS
64	85121800	879522-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	1	SERVICIOS
65	85121800	879523-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	1	SERVICIOS
66	85121800	879910-TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	1	SERVICIOS
67	85121800	883211-RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	1	SERVICIOS
68	85121800	883231-RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	1	SERVICIOS
69	85121800	883233-RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA CON CONTRASTE	1	SERVICIOS
70	85121800	883522-RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO)	1	SERVICIOS
71	85121800	881112-ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MÁS	1	SERVICIOS
72	85121800	881131-ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
73	85121800	881141-ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
74	85121800	881201-ECOGRAFIA DE MAMA - CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ	1	SERVICIOS
75	85121800	881202-ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	1	SERVICIOS
76	85121800	881205-ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	1	SERVICIOS
77	85121800	881210-ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLOGICA	1	SERVICIOS
78	85121800	881301-ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	1	SERVICIOS
79	85121800	881302-ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO - PANCREAS - VESICULA - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO - GRANDES VASOS - PELVIS Y FLANCOS)	1	SERVICIOS
80	85121800	881305-ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO - PANCREAS - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO Y GRANDES VASOS)	1	SERVICIOS
81	85121800	881306-ECOGRAFIA DE HIGADO - PANCREAS - VIA BILIAR Y VESICULA	1	SERVICIOS
82	85121800	881305-ECOGRAFIA DE RIÑONES - BAZO - AORTA O ADRENALES	1	SERVICIOS
83	85121800	881332-ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES - VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	1	SERVICIOS
84	85121800	881360-ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	1	SERVICIOS
85	85121800	881401-ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	1	SERVICIOS
86	85121800	881402-ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	1	SERVICIOS
87	85121800	881431-ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	1	SERVICIOS
88	85121800	881432-ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	1	SERVICIOS
89	85121800	881501-ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	1	SERVICIOS
90	85121800	881510-ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
91	85121800	881601-ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
92	85121800	881602-ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
93	85121800	881610-ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	1	SERVICIOS
94	85121800	881620-ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	1	SERVICIOS
95	85121800	881630-ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	1	SERVICIOS
96	85121800	882112-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1	SERVICIOS
97	85121800	882112-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO - DR BERRIO	1	SERVICIOS

98	85121800	882203-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	1	SERVICIOS
99	85121800	882212-ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	1	SERVICIOS
100	85121800	882222-ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	1	SERVICIOS
101	85121800	882262-ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	1	SERVICIOS
102	85121800	882282-ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	1	SERVICIOS
103	85121800	894102-PRUEBA ERGOMETRICA (DE ESFUERZO) CARDIOVASCULAR	1	SERVICIOS
104	85121800	895001-MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)	1	SERVICIOS
105	85121800	895004-MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	1	SERVICIOS
106	85121800	895100-ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1	SERVICIOS
107	85121800	896101-MONITOREO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA (TELEMETRIA)	1	SERVICIOS
108	85121800	970100-SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) NASOGASTRICO O DE ESOFAGOSTOMIA SOD (405) NO INCLUYE SONDA O TUBO	1	SERVICIOS
109	85121800	970200-SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD (405) INCLUYE SONDA O TUBO DE GASTROSTOMIA	1	SERVICIOS
110	85121800	890503-PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CASO (PACIENTE)	1	SERVICIOS
111	85121800	975100-EXTRACCION DE TUBO DE GASTROSTOMIA SOD	1	SERVICIOS
112	85121800	879901-ANGIO-TAC DE TORAX PARA EMBOLISMO PULMONAR	1	SERVICIOS
113	85121800	879901-ANGIO-TAC DE VASOS INTRACRANEANOS	1	SERVICIOS
114	85121800	879901-ANGIO-TAC DE CUELLO	1	SERVICIOS
115	85121800	879901-ANGIO-TAC AORTA TORACOABDOMINAL	1	SERVICIOS
116	85121800	879901-ANGIO-TAC DE AORTA ABDOMINAL	1	SERVICIOS
117	85121800	920202-GAMAGRAFIA DE TIROIDES CON INDICE DE CAPTACION	1	SERVICIOS
118	85121800	920203-RECORRIDO CORPORAL-RASTREO METASTASICO POST TRATAMIENTO NO INCLUYE YODO I-131	1	SERVICIOS
119	85121800	920301-GAMAGRAFIA PULMONAR PERFUSION	1	SERVICIOS
120	85121800	601201-BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	1	SERVICIOS
121	85121800	601301-BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL	1	SERVICIOS
122	85121800	441200-GASTROSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	1	SERVICIOS
123	85121800	441302-ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD) DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN	1	SERVICIOS
124	85121800	441302-ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON BIOPSIA CERRADA SOD (229)	1	SERVICIOS
125	85121800	452301-COLONOSCOPIA TOTAL	1	SERVICIOS
126	85121800	839600-INYECCION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE BURSA SOD	1	SERVICIOS
127	85121800	876802-MAMOGRAFÍA BILATERAL	1	SERVICIOS
128	85121800	851101-BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA	1	SERVICIOS
129	85121800	851102-BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	1	SERVICIOS
130	85121800	931001-TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	1	SERVICIOS
131	85101501	631010-VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	1	SERVICIOS
132	85101501	471110-APENDICECTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	1	SERVICIOS
133	85101501	530002-HERNIORRAFIA INGUINAL POR LAPAROSCOPIA	1	SERVICIOS
134	85101501	512104-COLECISTECTOMIA POR LAPARASCOPIA	1	SERVICIOS
135	85101501	684020-HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROSCOPIA	1	SERVICIOS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				

Los elementos de bioseguridad son responsabilidad y están a cargo del prestador

TARIFAS: Los servicios ofertados deben ser ofertados tomando como base el TARIFARIO ISS 2001 con un porcentaje de incremento o en pesos y en caso de no encontrarse en el tarifario podrán ser cotizados a tarifa propia teniendo como base lo establecido en la Resolución 824 de 2022 que rige las tarifas techo del Servicio Médico Asistencial del SENA

En caso de que el SERVICIO MEDICO DEL SENA requiera un traslado en una ruta adicional especial por fuera del listado inicial el SENA podrá autorizar el servicio previa revisión por parte del médico auditor de la entidad y de acuerdo a las tarifas de precios de mercado.

El proponente deberá presentar PORTAFOLIO AMPLIO Y COMPLETO, de todos los servicios que tenga habilitados y debidamente registrados en el REPS y que esté en capacidad de contratar.

El portafolio amplio y completo que describimos anteriormente no será parte de la oferta económica sujeta a evaluación, se tendrá en cuenta solo si al oferente se le adjudica el contrato.

4. DEFINICION DEL OBJETO:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	85122200	(Servicios de evaluación y valoración de salud individual)
2	F	85121600	(Servicios médicos de doctores especialistas)
3	F	85121700	(Servicios prestadores especialistas de servicios de salud)
4	F	85121800	(Laboratorios médicos)
5	F	85121500	(Servicios prestadores de cuidado primario)
6	F	85101501	(Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos)
7	F	85101503	(Servicios de consultorios médicos)
8	F	85121507	(Centros asistenciales de urgencias)

5. ANALISIS DEL SECTOR

Se publica en documento adjunto.

6. PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 31 de octubre de 2026 El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El domicilio del contrato será la ciudad de Cali, el lugar de ejecución es en Cali.

Solicitado por:



Nombre: JAIR LOPEZ ROA
Área: SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL
Correo electrónico: jalopera@sena.edu.co